



MENDOZA, 23 MAR 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 6725/2023 (TRA-SUDOCU N° 4591/2023), en el que la Secretaría de Posgrado propone modificar los aranceles de la matrícula anual, de los doctorandos de la Cohorte 2023, y

CONSIDERANDO:

Que obra el informe de dicha Secretaría en la que propone los nuevos aranceles para la Cohorte 2023;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Actualizar el arancel de la matrícula anual correspondiente a los Doctorandos de las cohortes 2023 de la Carrera de Doctorado en Odontología, fijando los siguientes importes:

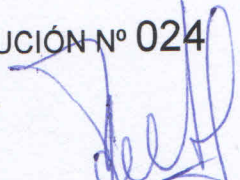
Ajuste anual: Docentes F.O. \$10.000
Profesionales en General \$45.000

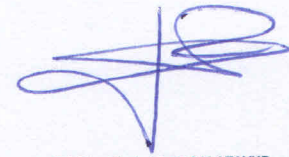
Arancel por módulo del ciclo inicial (7 módulos):
Docentes de F.O. \$10.000
Profesionales en General \$45.000

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 024

db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO